

Mayo 2021

Vicerrectoría
Académica

La Vicerrectoría Académica informa



Estado del semestre
Reforma Académica
Aseguramiento de la Calidad
Permanencia y Graduación Estudiantil



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia
VIGILADA MINEDUCACIÓN

1. Estado del semestre

Terminación de semestre. Con el compromiso colectivo de estudiantes, profesorado y directivas y con base en una reiterada actitud dialogante y de canales abiertos para tratar de inmediato las demandas y dificultades, se logró la culminación del II semestre de 2020. El día 25 se produce el cierre oficial de todos los procesos establecidos por el calendario académico, (Resolución 02 de 2021).

Flexibilidad académica. Las últimas semanas del calendario (semana 15 y 16) la universidad acogió una fórmula de “flexibilidad académica”, atendiendo solicitudes del estudiantado para alternar academia con participación en la movilización nacional.

Posgrados. Los programas de posgrado se desarrollan normalmente dando cumplimiento a su calendario académico.

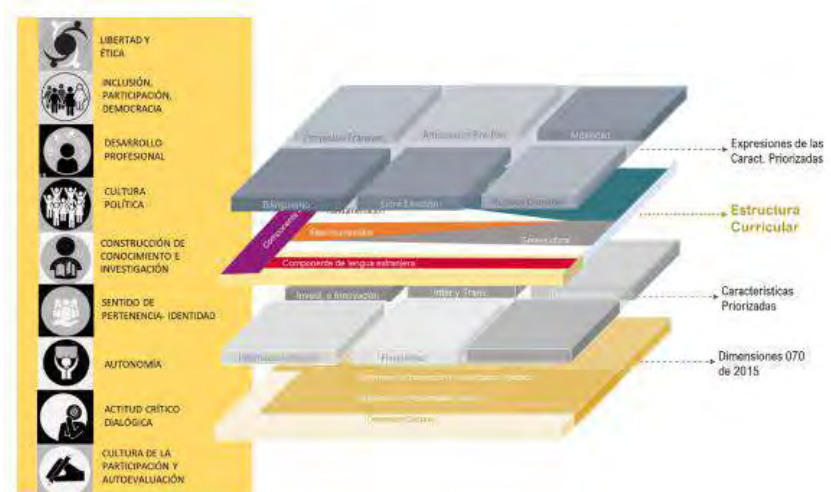
Periodo Intersemestral. Para el periodo entre segundo semestre de 2020 e inicio del primer semestre de 2021, la Vicerrectoría Académica tiene programado un plan de trabajo que incluye realización de claustros docentes para culminar el debate sobre ajustes a planes de estudio, elaboración de cronogramas para elaboración de nuevos PAE, conocimiento y propuestas de aplicación de políticas académicas (mitigación de deserción, inclusión y diversidad, lineamientos de no violencia), formación en pruebas saber pro y resultados de aprendizaje y desarrollo de actividades concernientes a procesos de autoevaluación para renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad. Este plan de trabajo se llevará a cabo, de acuerdo con la Resolución 06 de 2021 de Consejo Académico, entre el 26 de mayo al 19 de junio.

2. Reforma Académica

Fue presentado ante Consejo Académico el proyecto de acuerdo de ajustes curriculares que será discutido en la sesión del 18 de mayo. El proyecto de acuerdo es resultado de la tercera fase de trabajo (primera: documento técnico presentado por Vicerrectoría Académica en julio de 2020. El segundo de documento técnico ajustado por Comité de Decanos, radicado en Consejo académico en octubre. El tercero ´proyecto de acuerdo final y documento explicativo, presentado por la comisión de trabajo establecida por el consejo académico, con participación de vicerrectores, decanos, el equipo de docentes expertos internos invitados procedentes de distintas facultades y sedes, representantes de estudiantes y profesores. Al proyecto radicado para recomendación del Consejo Académico, las representaciones estudiantiles y a las que se sumaron las profesoras, solicitaron un nuevo y corto plazo, para cerrar el proceso y llevarlo al Consejo Superior, para lo cual se estableció con apoyo de la Señora presidenta del CSU una reunión que produzca el compromiso de aceptación del documento del CSU con un plazo no superior a tres semanas, evitando una puesta a votación con lo cual se privilegió la forma de consenso.

De acuerdo con la Política Académica Institucional (Acuerdo 070 de 2015), el proyecto se estructura a partir de las dimensiones: cultural, científico-tecnológica, profesionalización, problemática social, innovación e investigación aplicada. Como rasgos del currículo se establecen: 1) Pertinencia del currículo 2) Integralidad Curricular 3) Transversalidad Curricular 4) Flexibilidad Curricular 5) Interdisciplinariedad y transdisciplinariedad curricular 6) Internacionalización del currículo 7) Investigación e innovación.

La Estructura Curricular está conformada por espacios de formación y componentes, en consonancia con la política académica y la misión institucional. El Espacio de Formación permite agrupar acciones curriculares, de acuerdo con los objetivos y rutas de formación. La estructura curricular se organiza en dos espacios para la formación profesional integral: Formación Disciplinar y Formación Socio-cultural. Estos espacios de formación están integrados por componentes, que representan a las intencionalidades del currículo y organizan temáticamente sus actividades curriculares (Acuerdo 070 de 2015, artículo 25).



Se destaca de la propuesta: Se dinamiza la transversalidad curricular para lo cual es necesario: i) definir en el espacio sociocultural escenarios formativos que posibiliten la realización de actividades curriculares orientadas a la Identidad Institucional, y a la vez, ii) brindar flexibilidad para establecer diálogos entre los diferentes campos de conocimiento, como un autorreconocimiento de la labor que se realiza en la institución.

El espacio de formación disciplinar contemplará créditos para los componentes de fundamentación disciplinar y de profundización. La proporción de los créditos de este espacio será definida por el comité de currículo del programa, en función a las demandas de su PAE, las interrelaciones que se establezcan con otros campos de formación, y las estrategias que permitan expresar las características curriculares de las que trata el artículo 9 del presente acuerdo.

Cada comité de currículo establecerá en su PAE las modalidades de trabajo de grado, los requisitos, los procesos de evaluación y el número de créditos académicos dentro del plan de estudios.

Con el propósito de promover la flexibilidad y la integralidad de la formación, el programa debe establecer como mínimo el 25% de créditos de libre elección del total de los créditos de su plan de estudios. El estudiante elegirá actividades curriculares de la oferta que presenten los programas de la UPTC o de otras universidades, acorde con las políticas de movilidad académica de la institución. Corresponde al Consejo Académico reglamentar los lineamientos para la oferta de actividades curriculares de libre elección.

3. Aseguramiento de la Calidad

Resultados de aprendizaje. Se realizó una jornada institucional sobre resultados de aprendizaje, con dos líneas de trabajo. Una de herramientas y rutas de construcción que centró la atención en las dinámicas de taller y mecanismos para abordarlos y otra de reflexión y crítica del modelo establecido. El objetivo era presentar el estado del arte y avances hacia la definición propia de la identidad del aprendizaje según el contexto de cada programa particular. De este taller quedan definidos unos lineamientos orientadores de la discusión que deberá asumir el claustro docente de cada programa.

Multicampus. Se continua a la espera de la resolución que corresponde al proceso desarrollado de acreditación multicampus.

Acreditación Internacional. Se dio inicio académico al proceso de acreditación internacional con la UDUAL y se han realizado sesiones de trabajo de comprensión global del proceso y análisis de dimensiones, con la universidad de Cartagena y la universidad nacional.

4. Permanencia y Graduación Estudiantil

SPADIES, Deserción Anual (Grafica 1). La UPTC presentó una reducción de la deserción con incremento del 0,45% de la tasa de retención estudiantil para el periodo 2020-I. Desde el periodo 2018-I tres años (6 semestres) la tasa deserción ha disminuido considerablemente pasando de 8,56% a 4,53% en el periodo 2019-I.

Análisis Interno de tendencia de periodo largo sobre Permanencia y Graduación (Tabla 1). Entre 2005-I y 2020-II han ingresado 98.538 estudiantes a los programas académicos de pregrado de la UPTC, de los cuales el 13,27% aún permanece matriculado para el periodo 2020-II. El 31,81% ha desertado (por causas académicas 34,67% y no académicas 65.33%).

Los análisis han permitido establecer que el acuerdo 041 de 2020, que estableció garantías académicas transitorias incidió positivamente en un 0.4% la tendencia hacia la reducción de la tasa de deserción estudiantil para el periodo 2020-II.

Gráfica 1

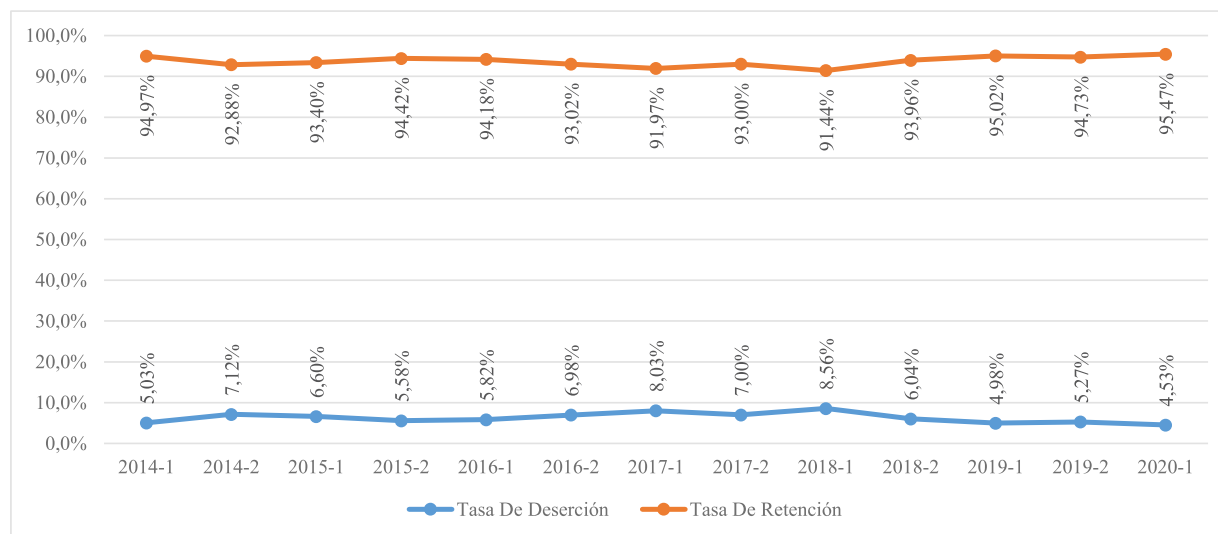


Tabla 1. Deserción y riesgo de deserción estudiantil pregrado Uptc
2005-2020-I

Cohorte Periodo	Estudiantes Nuevos	Permanencia	Deserción por Periodo						Riesgo de Deserción Periodo					
			Ac	%	Nac	%	Total	%	Nm	%	Cr	%	Total	%
2005I	1.770	1.488	98	34,75%	184	65,25%	282	9,44%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2005II	1.993	2.988	56	11,36%	437	88,64%	493	11,16%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2006I	2.129	4.419	180	25,79%	518	74,21%	698	6,43%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2006II	7.797	10.849	396	36,63%	685	63,37%	1.081	8,80%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2007I	3.023	12.287	443	34,23%	851	65,77%	1.294	9,29%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2007II	2.956	13.923	405	38,21%	655	61,79%	1.060	6,97%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2008I	2.869	15.212	514	38,85%	809	61,15%	1.323	8,15%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2008II	2.629	16.230	322	27,40%	853	72,60%	1.175	6,78%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2009I	2.373	17.318	318	34,53%	603	65,47%	921	5,01%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2009II	2.705	18.387	310	28,60%	774	71,40%	1.084	5,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2010I	2.638	19.102	356	35,21%	655	64,79%	1.011	4,90%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2010II	3.231	20.642	346	31,28%	760	68,72%	1.106	5,12%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2011I	3.117	21.594	374	30,53%	851	69,47%	1.225	5,66%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2011II	3.097	21.626	622	41,22%	887	58,78%	1.509	6,76%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2012I	2.809	22.317	543	41,77%	757	58,23%	1.300	5,97%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2012II	2.669	21.772	421	35,14%	777	64,86%	1.198	5,45%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2013I	2.785	21.991	373	36,04%	662	63,96%	1.035	4,55%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2013II	3.501	22.744	296	26,22%	833	73,78%	1.129	4,74%	1	100,00%	0	0,00%	1	0,00%
2014I	2.911	23.819	481	37,96%	786	62,04%	1.267	5,50%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2014II	3.063	23.057	418	38,17%	677	61,83%	1.095	4,44%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2015I	3.486	24.661	408	33,17%	822	66,83%	1.230	5,06%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2015II	3.403	24.298	406	33,28%	814	66,72%	1.220	4,78%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2016I	3.563	25.543	433	30,91%	968	69,09%	1.401	5,43%	0	0,00%	11	100,00%	11	0,04%
2016II	3.522	25.803	294	24,44%	909	75,56%	1.203	4,55%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2017I	3.414	26.417	410	30,83%	920	69,17%	1.330	5,29%	0	0,00%	56	100,00%	56	0,22%
2017II	2.900	25.122	374	30,93%	835	69,07%	1.209	4,64%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
2018I	2.795	26.044	407	36,27%	715	63,73%	1.122	4,49%	0	0,00%	44	100,00%	44	0,18%
2018II	3.046	25.006	256	69,75%	111	30,25%	367	1,41%	4	0,61%	653	99,39%	657	2,52%
2019I	2.976	26.114	301	72,36%	115	27,64%	416	1,66%	7	1,22%	565	98,78%	572	2,29%
2019II	3.266	25.003	304	69,41%	134	30,59%	438	1,64%	11	1,39%	778	98,61%	789	2,96%
2020I	3.153	26.636	0	0,00%	99	100,00%	99	0,38%	637	73,05%	235	26,95%	872	3,27%
2020II	2.949	26.331	0	0,00%	20	100,00%	20	0,08%	23	20,91%	87	79,09%	110	0,42%
Totales:	98.538	26.331	10.865	34,67%	20.476	65,33%	31.341	31,81%	683	21,95%	2.429	78,05%	3.112	11,82%
%Permanencia		13,27%												

Convenciones AC = Deserción Académica; NAC = No Académica; NM = No Matriculado; CR = Cupo Reservado; TA = Terminación Académica, GR = Graduación.

Fuente: Construcción Propio para Análisis de Interno de Permanencia y Graduación Estudiantil, Sistema SIRA. Marzo 2021.